



Public Procurement Portal

[Return](#)

SIMPLIFIED PROCEDURE TSI 326/2025

[Call](#)

CALL FOR APPLICATIONS

Object: Perimeter fence around the retirement center where the EST-FCAL cafeteria is located.	Contracting Office: Faculty of Food Sciences	Record: EXP:0000212/2025
Start date: 10/06/2025	Mode: Without Modality	Class: Classless
End date: 06/24/2025 12:00	Legal framework: Ordinance 445	Reason for direct hiring: By amount

Download documentation

Specifications: Consult	Quotation form: For printing For electronic sending	Annexes: Consult
Attached documents:	Circulars:	

Basic specifications and specific conditions

Objective of the contract: Perimeter fence around the retirement center where the EST-FCAL cafeteria is located.	
Observations:	
Withdrawal of the Folder	Consultation of the Specifications
Address: Monsignor Tavella 1450 (3200), Concordia, Entre Rios	Address: Monsignor Tavella 1450 (3200), Concordia, Entre Rios
Deadline and schedule: Monday to Friday 2:30 p.m. to 8:30 p.m.	Deadline and schedule: Monday to Friday 2:30 p.m. to 8:30 p.m.
Cost of the document: \$0.00	
Submission of Bids	Opening Ceremony
Address: Monsignor Tavella 1450 (3200), Concordia, Entre Rios	Address: Monsignor Tavella 1450 (3200), Concordia, Entre Rios
Start date: 10/06/2025	Start date: June 24, 2025
Completion date: June 24, 2025	Start time: 12:00
End time: 12:00	
Specific conditions:	

Lines

Row	Line description	Sample delivery	Allows extension	Amount	Unit of measurement	Heading	Catalog of goods and services	Guy
1	Supplies, materials, and service for making tarpaulins for enclosures. Technical specifications: *Type of material:	NO	NO	1.00	SERVICE	PROFESSIONAL AND COMMERCIAL SERVICES	TEXTILE CLOTHING SERVICES (3.9.9.03022)	Service

Crystal canvas with acrylic canvas frame.

***Type of cloths and approximate measurements:**

Exclusive Condition: Each bidder must take their own measurements on site so that the quote

...

[Show more >](#)

Articles of the document

Number	Item type	Qualification	Description
1	Other	Applicable Regulations	<p>This Contract shall be governed by the provisions contained in these special specifications, the General Conditions (ONC Provision 63/16, amended by Annex 3 of Ordinance No. 445), and the Procurement and Contracting Regulations (Ordinance 1030/2016, amended by Annex 1 of Ordinance 445, as amended). It shall also be governed by the National Administration's Procurement Regime, approved by Delegated Decree No. 1,023/2001.</p> <p>Reference links</p> <p>National Regulations http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=91</p> <p>UNER Particular Regulations https://digesto.uner.edu.ar/reglamentada.detalle.php?cod=486</p>
2	Bid Requirements	OFFERS	<p>Las ofertas se podrán presentar mediante dos modalidades:</p> <p>1- Sobre cerrado, en Monseñor Tavella N°1450, Concordia, Entre Ríos, en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.</p> <p>2.- Por Correo Electrónico a la dirección compras.fcal@uner.edu.ar, el que podrá ser recibido hasta el día y hora establecidos. En este caso la documentación a presentar deberá ser escaneada y adjuntada en dicho correo. En el asunto del mismo, se deberán precisar los datos del expediente y de la convocatoria que correspondan. Se deberá enviar el correo con "acuse de recibo", "Solicitud de confirmación automática de entrega" etc. Dicho acuse será utilizado como única constancia de entrega de la oferta, la que se considerará presentada en la hora y día indicado en el mismo.</p> <p>Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.</p> <p>La propuesta deberá contener la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">* La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales (los primeros en números y los últimos en números y letras) No se permiten cotizaciones parciales de los renglones.* Razón social.* Domicilio legal y real.* Dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 444, que podrá ser consultada en la página web: www.digesto.uner.edu.ar.*Numero de Teléfono* Constancia de inscripción emitida por AFIP.* Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentando constancia. En caso de ser exento adjuntar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral adjuntar el formulario N° "05", último presentado o el que lo reemplace en el futuro.* Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente con indicación de la razón social del banco emisor, N° de sucursal y CUIT. <p>INFORMACIÓN A SUMINISTRAR</p>

			<p>Al momento de realizar la oferta los interesados deberán suministrar la información que se detalla a continuación::</p> <p>a) Personas humanas: I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad. II) Fotocopia del documento nacional de identidad III) Número de teléfono y/o fax.</p> <p>b) Personas jurídicas: I) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social con copia del mismo y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo. II) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración, con copia certificada por autoridad competente del instrumento de designación. III) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización, con copia certificada por autoridad competente del instrumento que lo indique.</p>
3	Forma de pago	FORMA Y PLAZO DE PAGO	<p>El pago se efectuará preferentemente por transferencia bancaria y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO", dentro de los 7 (siete) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la totalidad de los renglones adjudicados y solicitados en la Orden de Compra. En ningún caso se efectuará pago anticipado. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales. La facturación deberá ser adjuntada en el envío de la mercadería o enviada por correo electrónico a la casilla de correo electrónico de la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Académica que tramite la Licitación CUIT UNER : 30-56225215-7 IVA EXENTO</p>
4	Plazo de entrega	FORMA Y PLAZO DE ENTREGA	<p>Los bienes serán provistos por el oferente en el lugar indicado y coordinando con la Oficina de Contrataciones y/o con el Coordinador de la EST-FCAL, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la recepción de la Orden de Provisión. Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación, de los bienes, serán por cuenta del adjudicatario.</p>
5	Garantía de oferta	GARANTÍA DE OFERTA	<p>De acuerdo a lo establecido en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, y la Ordenanza N° 445 la garantía debe ser el 5% del monto presupuestado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el monto de la oferta no supera el monto de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000,00) <u>NO ES OBLIGATORIA SU PRESENTACION</u> • En el caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado. • La garantía deberá constituirse según se establece en el artículo "Formas de Garantía" del presente pliego. <p>Los depósitos en efectivo para constituir garantías de cualquier índole deberán realizarse en la cuenta de la Unidad académica (consultar al Correo Electronico de dicha Unidad)</p>
6	Garantía de adjudicación	GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN	<p>De acuerdo a lo establecido en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, y , la Ordenanza N° 445 (la garantía debe ser del 10% del monto adjudicado).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el monto de la Orden de compra no supera el monto de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000,00)) <u>NO ES OBLIGATORIA SU PRESENTACION</u> • La garantía deberá constituirse según se establece en el artículo "Formas de Garantía" del presente pliego.
7	Otro	FORMAS DE GARANTÍAS	<p>Las garantías a que se refiere el artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:</p> <p>a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la entidad contratante, o giro postal o bancario.</p> <p>b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la entidad contratante. La entidad deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.</p> <p>c) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$10.400.000,00). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo</p> <p>d) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la entidad contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La entidad contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.</p>

8	Otro	PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	La oferta se mantendrá por 15 (quince) días hábiles. El plazo se renueva automáticamente si el oferente no notifica su decisión de no mantener su oferta por otro plazo.
9	Otro	Evaluación de Ofertas:	Luego de analizadas las ofertas y las situaciones de los oferentes se determinaran las ofertas admitidas y no admitidas. De las admitidas se establecerá un orden de merito considerando el factor económico de las mismas. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación, previa integración de la garantía de impugnación.
10	Otro	Adjudicación:	La adjudicación se realizará por renglón. No se permiten cotizaciones parciales de los renglones.
11	Otro	NOTIFICACIONES	El oferente al presentarse al tramite licitatorio, presta conformidad para que la Universidad Nacional de Entre Ríos, a través de sus distintas dependencias, proceda a practicar notificaciones electrónicas en el correo electrónico declarado en la oferta, el cual manifiesta que es una cuenta válida y de su titularidad. Dichas notificaciones serán consideradas fehacientes, según lo establecido en la Ordenanza 444 y Resolución Rectoral 023/19 que declaro conocer y aceptar en todos sus términos." La notificación del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 444 de la Universidad.
12	Otro	GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN	La garantía de impugnación se constituirá de la siguiente forma: a) De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante. Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares. Cuando lo que se impugnare no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el pliego de bases y condiciones particulares. Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad. Las garantías de impugnación serán reintegradas al impugnante sólo en caso de que la impugnación sea resuelta favorablemente.
13	Otro	ORIGEN DE LOS BIENES	El oferente deberá indicar el país de origen de los bienes cotizados.
14	Otro	TIPO DE BIENES	Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso.
15	Otro	ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:	Se admitirán ofertas alternativas y/o variantes.
16	Otro	DISPOSICIONES GENERALES	Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".
17	Otro	Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar	Bidders with any sanctions in the Public Registry of Employers with Labor Sanctions (REPSAL) pursuant to Law 26940 will be disqualified from contracting with the National Government.

			<p>Furthermore, any bidder with any tax and/or social security noncompliance will be disqualified from contracting pursuant to the provisions of section f) of Article 28 of 1023/2001. This situation will be reviewed with the AFIP (National Tax Administration Agency) in accordance with the procedure established in AFIP General Resolution 4164/2017. To consult the details of liquid and payable debts and the lack of filing of sworn statements, the taxpayer must enter the Tax Accounts System and select the option "Consolidated Debt Details" from the menu and, within this option, the procedure "State supplier debt inquiry". Those who are within the assumptions established by Delegated Decree 1023/2001 and its regulations (Ordinance No. 445) are also disqualified from contracting.</p>
18	Other	Quote Currency	The quote must be made in PESOS NATIONAL CURRENCY.
19	Other	CONTROVERSY	In the event of a dispute, the Federal Court of Concepción del Uruguay, Entre Ríos province, shall have jurisdiction.
20	Other	FINAL PROVISIONS	<p>In the event of any matter not covered by this Specific Terms and Conditions, the provisions contained in the General Terms and Conditions approved by ORDINANCE No. 445, the Purchasing and Contracting Regulations approved by the aforementioned ordinance, and the National Administration Contracting Regime, approved by Delegated Decree No. 1,023/2001, shall apply as a supplement.</p> <p>It is clarified that in this procedure, silence with a positive meaning is not applicable in the face of presentations or requests, and is governed by the specific regulations that apply.</p>
21	Other	CONTRACTING OFFICE DATA	<p>Contracting Office: Faculty of Food Sciences Address: Monseñor Tavella N° 1450, Concordia, Entre Ríos Telephone: (0345) 423-1445 Monday to Friday from 08:30 to 15:00hs Email address compras.fcal@uner.edu.ar</p> <p>Questions regarding this contract should be sent to the email address of the Contracting Office that processes the Tender</p> <p>The specifications and the progress of the contracting stages can be consulted on the purchasing website: compras.uner.edu.ar</p>

Recruitment office
Office: Faculty of Food Sciences
Address: Monsignor Tavella 1450, Concordia, Entre Ríos
Phone: 0345-423-1445
E-mail: compras@fcal.uner.edu.ar

SIU-Diaguita. Purchasing, contracting, and assets module.

Developed by [SIU - University Information System](#)

v3.3.0